



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 84981	11/10/2019
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Régimen Informativo Contable Mensual.
Grandes exposiciones al riesgo de crédito.***

Nos dirigimos a Uds. a fin de hacerles llegar las hojas que corresponden reemplazar en la Sección 65. de "Presentación de informaciones al Banco Central" en virtud de las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "C" 84890.

Al respecto, se destaca lo siguiente:

- Adecuación del punto 65.2.2.5. relacionado a los códigos de tipo de identificación tributaria admitidos en el archivo "EXCESOS.TXT";
- Adecuación de los controles de validación 6 y 7.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Mariana A. Diaz
Subgerente de Normas Contables
y Regímenes Cambiarios

Silvina Ibañez
Subgerente de Regímenes Prudenciales
y Normas de Auditoría

ANEXO



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 65. Grandes exposiciones al riesgo de crédito

65.2.1.4. El campo "Tipo de exposición" se integrará con los códigos 1, 2 o 3 de acuerdo con lo establecido en el punto 2.4.4. de las NP.

65.2.2. Archivo "EXCESOS.TXT".

65.2.2.1. Este archivo contendrá el detalle de los excesos dispuesto en el punto 2.5. de las NP.

65.2.2.2. Se informarán los excesos para los niveles de consolidación en los que se verifiquen (individual y/o consolidado).

65.2.2.3. El campo "Exposición a fin de mes" admitirá ser informado con importe igual a cero cuando así corresponda.

65.2.2.4. Cuando no existan excesos a declarar, este archivo no se grabará.

65.2.2.5. Cuando se informe en el campo "Tipo de identificación tributaria" el código 88, el campo "Número de identificación" se integrará con un número secuencial correlativo a partir de 1 para identificar al grupo de contraparte conectada, el cual deberá ser coincidente con el informado en el campo "Código de contraparte conectada" correspondiente al archivo "GRUPOCONT.TXT". Cuando se informe en el campo "Tipo de identificación tributaria" el código 89 el campo "Número de identificación" se integrará con (;).

No se admitirán los códigos 10, 20 y 30 para el campo "Tipo de identificación tributaria".

65.2.3. Archivo "GRUPOCONT.TXT".

65.2.3.1. Se detallará en este archivo la composición de cada grupo informado en los archivos: "EXPOSICIONES.TXT" o "EXCESOS.TXT" con campo "Tipo de identificación tributaria" = 88. En el campo "Código de grupo de contraparte conectada" se consignará el número asignado en el campo "Número de identificación" para el grupo informado en los mencionados archivos, conforme a lo indicado en los puntos 65.2.1.3. y 65.2.2.5. de estas instrucciones.

65.2.3.2. En los campos "Tipo de identificación", "Número de identificación" y "denominación" se consignarán los datos identificatorios de cada uno de los integrantes del Grupo de contraparte conectado, integrando un registro por cada componente del grupo, aún cuando en algún período no registre exposiciones.

65.2.3.3. En los campos 5 a 7 se informarán los datos correspondientes al nivel de consolidación individual (0 o 1), en los campos 8 a 10 los del consolidado mensual (códigos 2 o 9), en tanto que en los campos 11 a 13 se reportarán los del consolidado trimestral (código 3), en los mismos períodos de información en los que se reporten en el RI Capitales Mínimos. Cuando los excesos se verifiquen en un nivel de consolidación, pero no en los restantes, esos campos no se integrarán (;).

65.2.3.4. Cuando no se hubieren informado grupos de contrapartes conectadas en ningún archivo, este archivo no se grabará.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 6747	Vigencia: 01/08/2019	Página 2
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 65. Grandes exposiciones al riesgo de crédito

65.4. Tabla de errores de validación.

65.4.1. Aplicables a todos los diseños de registro.

Código	Leyenda	Causa
01	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "EXPOSICIÓN.TXT"	El archivo informado no corresponde al diseño, o bien, se omitió grabar el archivo de referencia, o bien, el archivo está vacío.
02	ARCHIVO "EXCESOS.TXT" MAL INFORMADO	El archivo informado no corresponde al diseño, o está vacío.
03	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO "GRUPOCONT .TXT"	<ul style="list-style-type: none">- El archivo informado no corresponde al diseño, o está vacío, o bien- Habiéndose informado el archivo "EXPOSICIONES.TXT" con campo 1 = 88 se omitió grabar este archivo, o bien- Habiéndose informado el archivo "EXCESOS.TXT" con campo 1 = 88 no se grabó este archivo.
04	CODIGO DE ENTIDAD MAL INFORMADO	El código de entidad no corresponde a una entidad habilitada para este régimen – requerimiento.
05	FECHA DE INFORMACIÓN ERRONEA	Se remitió información correspondiente a una fecha inexistente o a un período no habilitado para su procesamiento.
06	FALTA INFORMAR CAMPO DENOMINACIÓN	El campo mencionado no fue integrado de acuerdo con el punto 2.2. de las NP (no aplicable a los códigos 89, 10, 20 o 30).
07	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11, o no se siguió el procedimiento detallado en los puntos 65.2.1.3. de estas instrucciones y 2.1. de las NP para tipo de identificación 10, 20, 30 , 88, 89, 98 o 99.